



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

# UNA NUEVA VISIÓN MULTIDIMENSIONAL SOBRE LA SEGURIDAD

**PRESENTACIÓN DE CANCELLER, SEÑORA MARÍA SOLEDAD ALVEAR VALENZUELA, EN  
LA CONFERENCIA ESPECIAL SOBRE SEGURIDAD. Ciudad de México | 22 | 10 | 2003.-**

**Sr. Presidente:**

Sean mis primeras palabras para felicitar a Ud. señor Canciller Luis Ernesto Derbez y a todos los demás distinguidos miembros que ha sido elegidos para dirigir los trabajos de esta Conferencia Especial sobre Seguridad. Estamos seguros que bajo su hábil conducción tendremos éxito en la labor encomendada. Vayan también nuestros agradecimientos al Gobierno de México por haber ofrecido la sede y ser nuestros gentiles anfitriones.

**Sr. Presidente:**

A comienzos de la década pasada nuestro hemisferio advirtió que las transformaciones que se estaban produciendo en el mundo y en la región nos obligarían a iniciar un profundo proceso de reflexión conjunta sobre la Seguridad Hemisférica, tal como se señaló en el Compromiso de Santiago en 1991.



Como se recordará, dicho proceso daría origen, en el marco de la Segunda Cumbre de las Américas, realizada en 1998, a un mandato a la OEA, que a través de su Comisión de Seguridad Hemisférica, procedió a *"hacer un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional en el hemisferio, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, e identificar las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del Sistema Interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica..."*

Llegamos hoy al final de este proceso, que, reflejado en la Declaración que suscribiremos al término de nuestras deliberaciones, recogerá efectivamente la importante evolución que los conceptos sobre la Seguridad Hemisférica han sufrido en la década pasada y comienzos de la actual.



En efecto, múltiples factores han producido un cambio profundo en el contenido de la seguridad. El término de la Guerra Fría, la globalización, la pérdida de poder relativo de los Estados, el surgimiento de actores no estatales y el prodigioso avance tecnológico, entre otros, han significado que, tanto en los ámbitos regional como global, la seguridad haya adquirido hoy nuevas dimensiones.

Los Estados ya no se preocupan solamente de las amenazas militares tradicionales para garantizar su subsistencia y perciben, cada día con mayor nitidez, que su estabilidad y gobernabilidad dependen de la satisfacción de las necesidades de las personas.

La lucha contra el terrorismo merece nuestra especial atención en el contexto de la seguridad, no sólo hemisférica sino global. La participación de agentes, ajenos al Estado, en actividades terroristas, es un fenómeno de creciente preocupación particularmente por las armas que pueden utilizar.



Frente a este flagelo, que puede atacar indiscriminadamente, la Declaración de México sobre Seguridad en las Américas, reafirma nuestra decisión por combatirlo en todas sus formas y establece una mejor coordinación hemisférica, ámbito en el cual el Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE) desempeña un papel esencial.

Además del terrorismo, otros fenómenos como el narcotráfico y el crimen transnacional organizado, por su magnitud y mutua retroalimentación, también han llegado a constituir amenazas ciertas a la seguridad de los Estados y de sus ciudadanos, pudiendo trascender sus fronteras y atentar contra la existencia no sólo del más directamente afectado sino también de sus vecinos.



Por otra parte, como lo reconoce por vez primera la Declaración de México sobre Seguridad en las Américas, existen preocupaciones y desafíos a la seguridad, tales como desastres naturales, pandemias y pobreza, que determinan que las acciones de los Estados tengan que contemplar soluciones inmediatas para asegurar su existencia.

La confluencia de amenazas de distinta naturaleza y envergadura, que afectan de manera diferente a los Estados, ha determinado que en la actualidad la seguridad tenga un carácter multidimensional, en que tanto la seguridad del Estado como la seguridad humana se complementan y refuerzan mutuamente.



Este carácter multidimensional significa reconocer la coexistencia de amenazas tradicionales y emergentes, así como de otras preocupaciones y desafíos a la seguridad, frente a las cuales existen múltiples respuestas – no siempre de carácter militar – que los Estados deben enfrentar ya sea individual o colectivamente. Así, respaldamos el planteamiento generalizado en cuanto dichas amenazas no serán resueltas por la militarización de la agenda de gobierno de nuestros Estados.

Los países del continente compartimos raíces históricas, principios y valores de civilización que nos han permitido consagrar un orden jurídico y un sistema de instituciones interamericanas que se funda en la democracia, el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, el derecho internacional, la solidaridad y la cooperación, así como la justicia social y el libre comercio.



El Gobierno que represento cree que ha llegado el momento de asumir la tarea de liberar, hasta donde sea posible, a los habitantes de esta región de sus temores y necesidades, de manera que puedan desarrollar todo su potencial creativo.

Reconocemos asimismo, que nuestra región ha ido transitando paulatinamente hacia un sistema hemisférico complejo, conformado por una red de antiguas y nuevas instituciones y regímenes de seguridad tanto colectivos como cooperativos, de alcance bilateral, subregional y regional, originando en la práctica una nueva arquitectura de seguridad más flexible. Esta, sin duda alguna, ha contribuido a alcanzar mayores niveles de estabilidad y gobernabilidad regional, para enfrentar los distintos tipos de amenaza.

Un ejemplo en el terreno bilateral, lo constituyen los mecanismos que hemos ido construyendo los Gobiernos de la República Argentina y de Chile en materias de seguridad y defensa. Producto de ese entendimiento han fructificado iniciativas tan importantes como los Libros de la Defensa, la



metodología estandarizada común para la medición de gastos de defensa, las reuniones entre Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de ambos países, así como los encuentros de trabajo entre los Estados Mayores de la Defensa Nacional y las reuniones del Comité Permanente de Seguridad.

Por otra parte, es innegable que el hemisferio ha demostrado al mundo su liderazgo en materia de seguridad y defensa. A partir de la aprobación de la carta de la OEA, en cuyo texto se contienen disposiciones expresas sobre la materia, el continente americano ha adoptado instrumentos jurídicos de diverso alcance que han servido para que América registre el más bajo índice de conflictividad entre Estados a nivel internacional.

El Tratado de Tlatelolco, la Convención de Ottawa sobre Minas Antipersonal, la Carta Democrática Interamericana, la Convención Interamericana sobre la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras, constituyen ejemplos



concretos e inequívocos del compromiso de la región americana con la paz y la seguridad internacionales.

Suscribir la Declaración de México sobre Seguridad en las Américas para consolidar al continente como una región libre de Armas Químicas y Bacteriológicas, representa un nuevo y significativo paso en nuestro compromiso de liberar a las futuras generaciones del temor de las armas de destrucción masiva.

### **Sr. Presidente**

El Gobierno de Chile desde el inicio del proceso preparatorio de la Conferencia Especial sobre Seguridad, asumió un papel activo en la elaboración de propuestas.

Por este motivo compartimos plenamente la estructura de la redacción de la Declaración de México sobre Seguridad en las Américas, esto es, con un capítulo que recoge los principios, valores y enfoques comunes sobre los cuales los



Estados basan su convivencia; un plan de acción que traduce en recomendaciones concretas aquellos principios, valores y enfoques y, por último, un capítulo dedicado a las cuestiones institucionales, que asegura que se profundizará el proceso de reflexión sobre los órganos del sistema interamericano, con miras a considerar formas de optimizar la convivencia hemisférica en materia de seguridad y defensa.

De particular importancia para el Gobierno del Presidente Ricardo Lagos son las disposiciones que contienen valores compartidos y enfoques comunes tales como la Democracia; el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales; la justicia social, el desarrollo humano y la seguridad humana; la solución pacífica de controversias, en el marco del respeto al Derecho Internacional y los tratados vigentes; la aplicación de medidas de fomento de la confianza con el propósito de crear transparencia en materias de seguridad y defensa; la solidaridad y la cooperación hemisférica y la participación de la mujer en las Operaciones de Paz.



En este contexto, creo importante señalar que Chile considera que la consecución de los objetivos de la seguridad humana no significa desconocer la capacidad soberana de los Estados de identificar sus prioridades en materia de seguridad y defensa, de acuerdo con sus legítimos intereses y las normas contenidas en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos, como tampoco implica consentir tácitamente en algún tipo de intervención unilateral.

Asimismo, nuestro país le asigna una importancia esencial, a los compromisos y acciones de cooperación, pues constituyen la concreción práctica de una nueva visión sobre la seguridad hemisférica que comienza a definirse. Por su parte, el capítulo sobre cuestiones institucionales señala un conjunto de tareas que dan contenido al proceso de reflexión y evaluación de la seguridad hemisférica que se inicia con la adopción de la Declaración de México sobre Seguridad en las Américas.



A respecto, Chile atribuye especial importancia al análisis que realizará el Consejo Permanente de la OEA, a través de la Comisión de Seguridad Hemisférica para adaptar el Tratado Interamericano de Asistencia Reciproca (TIAR) a las nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos a la seguridad. En este sentido, nos interesa impulsar mecanismos de participación de todo el Hemisferio en el Pacto de Bogotá.

También, consideramos de alta relevancia pronunciarse sobre la vigencia de otros instrumentos y analizar el tipo de vinculación que la Junta Interamericana de Defensa (JID) tendrá con la OEA como órgano técnico asesor en esta materia.

### **Sr. Presidente**

Como señalé al iniciar mis palabras, el término de la Guerra Fría motivó a los países miembros de la OEA a iniciar una reflexión sobre la Seguridad Hemisférica. Hoy podemos afirmar que hemos concluido una muy importante etapa.



La seguridad hemisférica es un concepto en evolución. Los países miembros de la OEA hemos sido capaces de recoger creativamente aquellos elementos que han servido como normas de convivencia en la región. Con satisfacción hoy comprobamos que tenemos y compartimos una visión multidimensional sobre la seguridad de las Américas.

Corresponde ahora profundizar el sistema interamericano para afianzar la estabilidad alcanzada a fin de que nuestros pueblos puedan gozar progresivamente de mejores condiciones de vida.

Invito a todos los miembros de la Organización de los Estados Americanos a continuar profundizando estos conceptos con el propósito de encontrar respuestas eficaces para enfrentar tanto las amenazas tradicionales como las nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, pues, en definitiva, se trata de que todos y cada uno de los habitantes que poblamos el Hemisferio podamos desarrollar nuestras



potencialidades en un contexto de pleno respeto al Derecho Internacional y al Estado de Derecho.

Muchas gracias